



Informe

PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS

Enero - Abril de 2011

• Superintendencia de Pensiones •
Agosto de 2011

INDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN _____	3
II. MARCO NORMATIVO _____	4
III. JUNTAS DE ACCIONISTAS _____	6
III.1. Obligación de asistencia _____	6
III.2. Participación y poder de voto _____	7
III.3. Votación y directores elegidos por las Administradoras _____	9
III.4. Perfil curricular de los directores elegidos _____	11
III.5. Otras actuaciones de importancia _____	12
IV. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN _____	14
IV.1. Obligación de asistencia _____	14
IV.2. Participación y poder de voto _____	14
IV.3. Miembros electos en los comités de vigilancia _____	16
IV.4. Perfil curricular de los miembros elegidos _____	16
IV.5. Otras actuaciones de importancia _____	17
V. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS _____	19
VI. CONCLUSIONES _____	20
ANEXOS _____	22

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras ¹ respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y abril de 2011. Dicha obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas ². En ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se elige a los miembros del directorio, y en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El Informe evalúa, entre otras cosas, el desempeño de las Administradoras en la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, para lo cual deben ceñirse a las disposiciones legales y normativa vigentes, y seleccionar sus candidatos de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores de esta Superintendencia.

Sin embargo, para lograr una mayor profesionalización y transparencia en el proceso, desde hace algunos años las Administradoras han contribuido con criterios complementarios a los establecidos en la normativa, los cuales han sido formalizados en sus Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés. Al efecto se han apoyado en empresas especializadas para la búsqueda de personas idóneas, y definido límites al tiempo de permanencia de un director en una misma empresa y a la cantidad de empresas en que participa como tal.

Los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son básicamente los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores.

¹ Administradoras de Fondos de Pensiones y de Fondos de Cesantía.

² Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión por el Título IV de la Ley 18.815; y en el caso de los bonos por el Título XVI de la Ley 18.045.

II. MARCO NORMATIVO

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones (Compendio).

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas reuniones en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones consignadas en el Libro IV, Título IX, Letra A, Capítulo I, inciso cuarto del Compendio, se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, respectivamente. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director independiente, en su caso, o para decidir respecto de otras materias que estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir los candidatos a director en una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que “los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”, y a su vez dicta que “las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046”³. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directores, el que al 30 de abril de 2011 tenía 337 personas inscritas.

³ Las condiciones de independencia se orientan a no mantener, en los últimos 18 meses, vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o haber sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas. El cumplimiento de esta condición es respaldado por las Administradoras mediante declaración jurada de los candidatos.

En lo esencial, al Registro de Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser director en una sociedad anónima que se establecen en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos previos a cursar una inscripción en el Registro de Directores, es procedente recordar con más detalle que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar la representación de los accionistas minoritarios y prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

El cumplimiento de estas condiciones debe ser formalizado a través de una solicitud de incorporación que incluye antecedentes curriculares, y una declaración jurada prestada ante notario público en que se deje constancia de eventuales inhabilidades. Cumplidas satisfactoriamente estas condiciones se procede a incorporar a la persona al Registro de Directores, quedando así potencialmente habilitada para ser candidato y recibir el apoyo de las Administradoras en representación de los Fondos.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar concertadamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

III. JUNTAS DE ACCIONISTAS

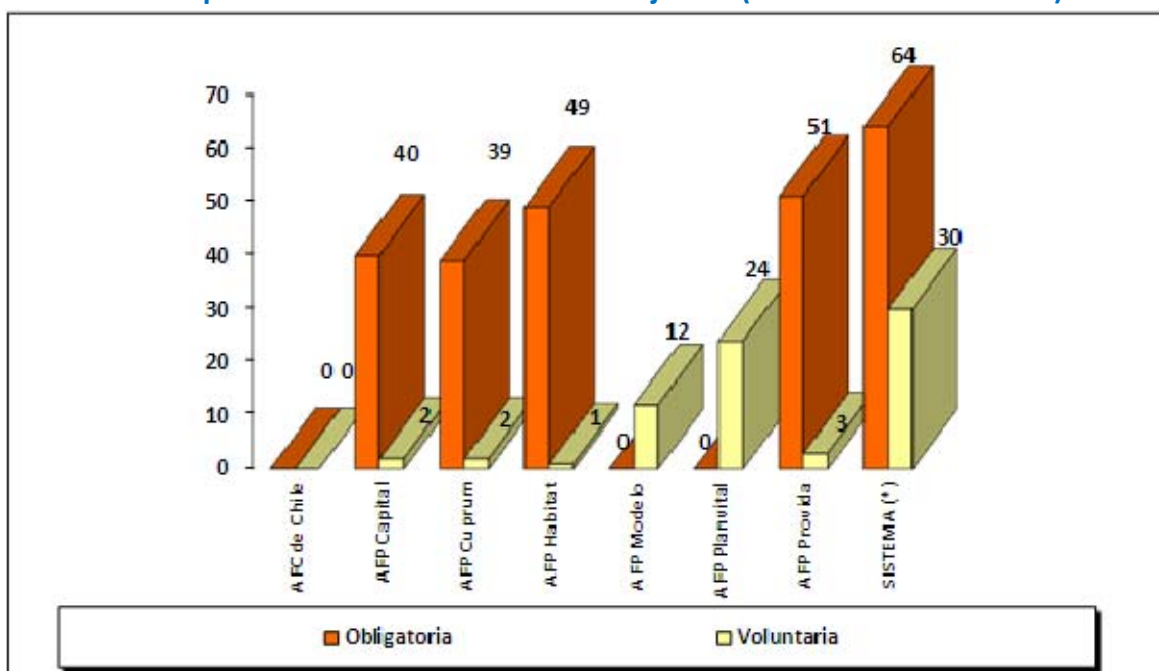
III.1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2011, se realizaron las juntas de accionistas de las 228 sociedades anónimas que hacen oferta pública de sus acciones en las Bolsas de Valores del país. En el citado período los Fondos mantuvieron inversiones en 100 sociedades, de las cuales a 43 les correspondía renovar directorio ⁴.

Sin perjuicio de lo anterior, la obligación de asistencia de los Fondos para las juntas del período alcanzó a 64 sociedades, 23 de las cuales renovaban directorio. Individualmente dicha obligación fluctuó entre un máximo de 51 juntas, en el caso de AFP Provida, y ninguna, en el caso de AFC de Chile, de AFP Modelo y de AFP Planvital.

En el siguiente cuadro puede observarse el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora ⁵.

Cuadro 1
Participación de las Administradoras en juntas (Número de sociedades)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

(*) El número de sociedades señalado en la columna "SISTEMA" no corresponde a la suma de cada AFP y AFC, por cuanto hay coincidencia en la asistencia a juntas, obligatorias y voluntarias, de diversos emisores.

Obs.: En dos casos la asistencia voluntaria correspondió a sociedades en que ninguna Administradora tenía obligación de asistencia

⁴ Al 30 de abril de 2010 la inversión en acciones de sociedades anónimas alcanzaba a US\$ 23.123 millones, que representaba un 14,75% del valor total de las inversiones de los Fondos.

⁵ A este respecto, todas las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia.

III.2. Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos de cada Administradora en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

Consecuentemente, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de una determinada Administradora puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora ⁶). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 12,50%, en el caso de directorios de 7 miembros, y un 8,33 % para directorios de 11 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos de una Administradora en un determinado emisor. En el Cuadro 2 siguiente se presentan las cifras repartidoras en las 23 empresas que renovaban directorio y que contaban con la participación obligatoria de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 2
Cifra repartidora según tamaño del directorio ⁷

Tamaño del directorio	Número de empresas	Cifra repartidora	Proporción
7	12	12,50%	52%
9	9	10,00%	39%
11	2	8,33%	9%
	23		100%

Fuente: Informes de las Administradoras

Sin embargo, atendida la facultad de concertarse que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante pasa a ser la inversión conjunta de los Fondos de todas las Administradoras en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 9 de las 23 sociedades con elección de directores en que participaron obligatoriamente las Administradoras, los Fondos superaban la cifra repartidora.

⁶ Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ($1/(n+1)$).

⁷ Las cifras repartidoras de este cuadro suponen un 100% de asistencia, lo cual no siempre ocurre, resultando que a menor concurrencia la cifra repartidora también disminuye.

Cuadro 3
Sociedades en que la participación de los Fondos supera la cifra repartidora

Nemotécnico	N° Directores titulares	N° Directores suplentes	Cifra repartidora	Participación de los Fondos (1)
VAPORES	11		8,33%	25,01%
LA POLAR	7		12,50%	24,01%
ECL	7	7	12,50%	17,04%
CENCOSUD	9		10,00%	14,30%
CONCHATORO	7		12,50%	14,23%
SONDA	9		10,00%	14,16%
SALFACORP	7		12,50%	13,80%
COLBUN	9		10,00%	13,69%
RIPLEY	11		8,33%	10,41%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

(1) Calculada al día anteprecedente a cada junta; incluye AFC

Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 23 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 25,01% (Vapores) y un mínimo de 1,35% (Watts). Como se desprende del Cuadro 4, en un 52,2% de los casos la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad ⁸.

Cuadro 4
Participación de los Fondos en sociedades anónimas con renovación de directorio

Participación (%)	Número de empresas	Proporción
Mayor a 20%	2	8,7%
Entre 10% y 20%	9	39,1%
Menor a 10%	12	52,2%
Total	23	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directores con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 23 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 11 directores,

⁸ Si se consideran las 100 sociedades en que los Fondos presentaron alguna inversión, en un 76% de los casos la participación era inferior a un 10% de las acciones suscritas.

si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 14 directores, en el caso de una concurrencia del 80% ⁹.

Como se verá en lo que sigue, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directores por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

III.3. Votación y directores elegidos por las Administradoras

En las 23 juntas con elección de directorio a que concurrieron obligatoriamente los Fondos, más una a la que asistieron voluntariamente, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros minoritarios, permitió elegir un total de 22 directores titulares y 1 director suplente en 17 de ellas ¹⁰.

A continuación se presenta un detalle de los directores electos con alguna votación de los Fondos, indicando los votos otorgados como porcentaje del total suscrito:

Cuadro 5
Sociedades y directores electos; votación de las Administradoras

Nemotécnico	Director Electo	AFC	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	SISTEMA
Camanchaca	Patrick Meynial		1,83%	1,47%	4,37%			0,99%	8,66%
Cencosud	David Gallagher Patrickson		3,15%	2,79%	3,66%	0,01%	0,37%	4,32%	14,29%
Chile	Jorge Awad Mehech			0,11%					0,11%
CMPC	Erwin Hahn Huber		2,92%	2,42%	2,98%	0,01%	0,36%	3,14%	11,83%
Colbun	Sergio Undurraga Saavedra		2,65%	2,74%	3,39%	0,01%	0,40%	4,48%	13,67%
Conchatoro	Jorge Desormeaux Jiménez		3,27%	2,84%	3,63%	0,01%	0,49%	3,95%	14,20%
Coppec	Juan Obach González		1,30%	1,13%	1,41%	0,00%	0,18%	1,70%	5,73%
ECL	Karen Poniachik Pollak		3,36%	4,83%	4,46%	0,01%	0,24%	4,12%	17,02%
ECL	Lionel Sotomayor Luhr (Sup.)		3,36%	4,83%	4,46%	0,01%	0,24%	4,12%	17,02%
Fosforos	Samuel Puentes Lacámara		2,96%		4,04%		0,91%	3,68%	11,59%
La Polar (*)	Luis Hernan Paúl Fresno		1,09%	2,45%	2,78%			2,77%	9,09%
La Polar (*)	Manuel Francisco Gana Eguiguren		1,09%	2,45%	2,78%			2,77%	9,09%
La Polar (*)	Martín Costabal Llona		1,08%	1,24%	1,42%	0,01%	0,66%	1,38%	5,79%
Naviera	Mario Valcarce Durán				3,61%			4,84%	8,45%
Ripley	Gustavo Alcalde Lemarie		0,95%	1,22%	5,40%	0,01%	0,23%	2,59%	10,39%
Salfacorp	María Gracia Cariola Cubillos		1,93%	1,87%	3,96%		0,11%	5,90%	13,77%
Sonda	Juan Antonio Guzmán Molinari		0,80%	0,99%	4,14%			2,88%	8,81%
Sonda	Manuel José Concha Ureta		0,97%	1,05%			0,43%	2,88%	5,33%
Soquicom	Radomiro Blas Tomic Errázuriz				3,27%				3,27%
SQM (Serie B)	Eduardo Novoa Castellón		2,82%	2,46%	1,96%	0,01%	0,35%	4,46%	12,05%
Vapores	Canio Corbo Lioi		2,75%	0,78%	2,38%		0,71%	3,57%	10,27%
Vapores	Domingo Cruzat Amunátegui				2,38%			3,57%	4,03%
Vapores	Víctor Toledo Sandoval		3,49%	2,94%	2,38%				10,67%

Fuente: Informes de las Administradoras

(*) En junta de accionistas del 8 de julio de 2011 se renovó la totalidad del directorio de Empresas La Polar.

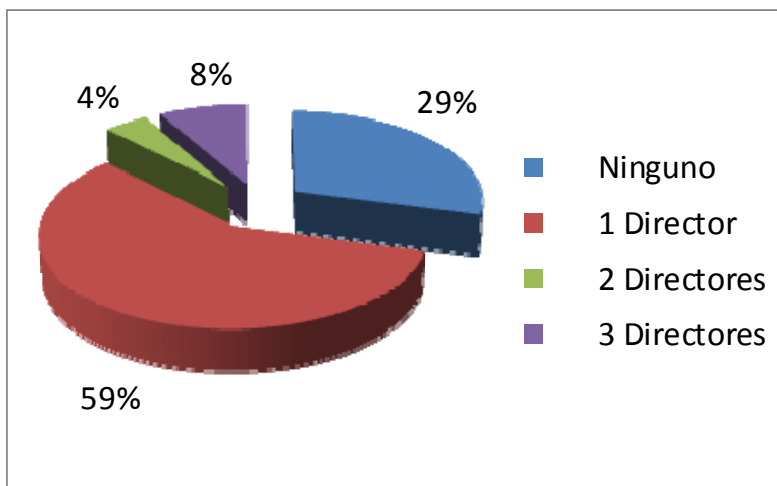
⁹ El detalle puede observarse en Anexo 1.

¹⁰ Si se consideran las 23 sociedades en las cuales los Fondos estaban obligados a asistir y que renovaban su directorio, más la asistencia voluntaria a una sociedad adicional, los 22 directores titulares y 1 suplente electos con apoyo de éstos, representan un 11% del total de los directores elegidos.

Destaca que este año no hubo candidatos de los Fondos electos en más un directorio, a diferencia de lo ocurrido entre los años 2007 y 2010 donde se observó que en tres casos, cada año, un candidato fue electo en más de un directorio.

La baja participación de los Fondos en cada emisor, originada en la estructura de límites o en políticas de diversificación de las inversiones definidas por las propias Administradoras, tuvo como efecto que en 7 de las 24 sociedades en que participaron los Fondos (29%) no tuvieron capacidad para elegir ningún director, y que en la mayoría de los casos (59%) eligieron sólo uno por empresa:

Cuadro 6
Número de directores electos por los Fondos en cada sociedad anónima



Obs.: Solo se considera a los Directores Titulares

Fuente: Informes de las Administradoras

Obviamente en los resultados antes expuestos fue de gran significación la concurrencia de otros accionistas minoritarios, como queda de manifiesto en el Cuadro 7 siguiente, observándose que la incidencia de éstos en la elección de directores no vinculados al controlador resultó decisiva, pues la participación de los Fondos por sí solos no alcanzaba para cubrir el 100% de la cifra repartidora.

Cuadro 7
Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones

Votación de los Fondos como porcentaje de la cifra repartidora	Directores titulares electos	Directores suplentes electos
Mayor al 100% de la cifra repartidora	8	1
Menor al 100% y mayor al 50% de la cifra repartidora	9	
Menor al 50% de la cifra repartidora	5	
Total	22	1

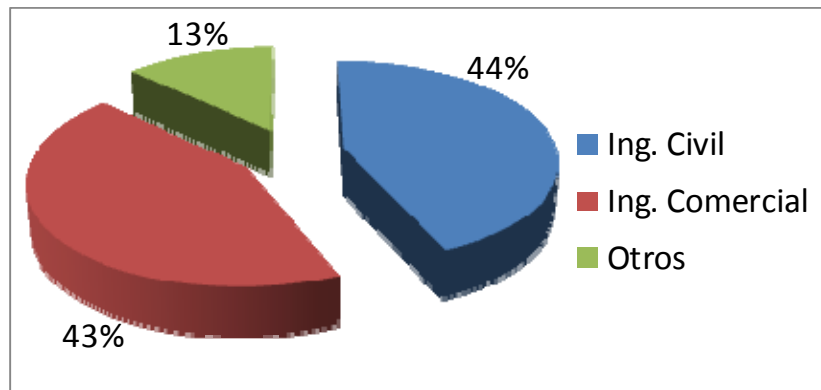
Fuente: Informes de las Administradoras

III.4. Perfil curricular de los directores elegidos

Todos los candidatos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores de la Superintendencia de Pensiones, que al 30 de abril estaba compuesto por 337 personas, considerando las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos presentaba, cumpliendo de esta forma con las disposiciones del artículo 155 del D.L. 3.500 y del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Analizados los antecedentes curriculares de los 23 candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destacan las siguientes características:

Cuadro 8
Perfil académico de los directores electos



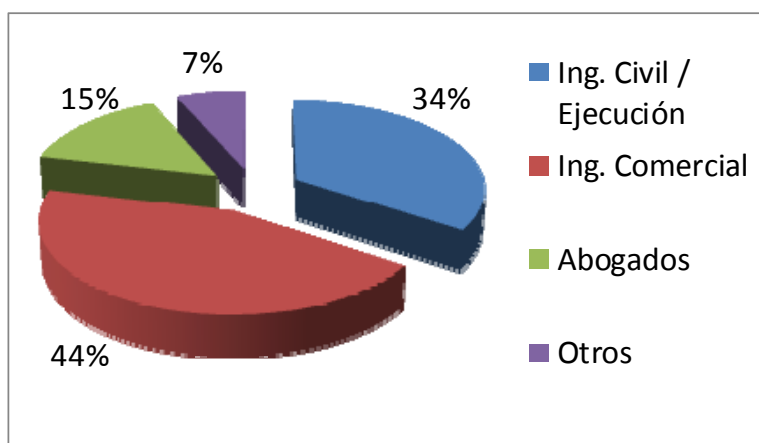
Fuente: Registro de Directores

A su vez 10 de los 23 directores elegidos cuentan con estudios de Magíster (43%), y otros 3 con el grado de Doctor (13%).

Comparando la gráfica anterior y la siguiente, se observa que el perfil curricular de los directores que resultaron electos con apoyo de los Fondos es muy similar al que muestra

la totalidad de personas inscritas en el Registro de Directores. En este caso, 169 de los 337 inscritos tienen estudios de magíster (50%) y otros 23 detenta el grado académico de doctor (7%).

Cuadro 9
Perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directores



Fuente: Registro de Directores

III.5. Otras actuaciones de importancia

La política de selección de candidatos a directores por parte de las Administradoras sigue siendo limitar el número máximo de directorios en que participe una misma persona, así como reforzar su independencia, su rotación e identificar atributos de capacidad, como el nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

Si bien esta orientación ha estado presente desde el año 2007 como una expresión de autorregulación, a contar de la Reforma Previsional de 2008 y correspondiente promulgación de la norma relativa a Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, las Administradoras deben incluir expresamente en éstas los “Requisitos y procedimientos para la elección de candidatos a director en las sociedades anónimas en que se invierten los recursos de los Fondos”. Ello se ha materializado a contar del año 2008, con matices, en los siguientes criterios de selección establecidos por las Administradoras en sus políticas:

- Duración máxima en el cargo: 6 años.
- Número máximo de directorios por candidato: 2.
- Perfil del candidato: Sólida formación académica; experiencia; independencia; y ausencia de conflictos de interés.

En el marco de las políticas antes citadas, las Administradoras se apoyaron con la asesoría de una empresa especializada en la búsqueda de personas idóneas, propendiendo con ello

a alcanzar una mayor eficacia y transparencia en el proceso de identificación de candidatos que cumplieran con los requisitos que impone la ley y sus propias políticas.

Atendiendo a su rol fiduciario, las Administradoras hicieron diversas ponencias en defensa de las inversiones de los Fondos, destacando las siguientes¹¹:

- III.5.1. Votaron en contra de la ratificación de la designación de los directores Sres. Gustavo Arriagada (Corpbanca) y José Pablo Arellano (BCI), nombrados como reemplazantes de directores renunciados, por cuanto, el primero, no se encontraba inscrito en el Registro de Directores de esta Superintendencia y, el segundo, presentaba inhabilidad para recibir votación de los Fondos.
- III.5.2 En la junta ordinaria de accionistas de BCI, AFP Habitat rechazó la propuesta de remuneración para el directorio por considerar que se alejaba de parámetros de mercado, y rechazó además la designación del auditor externo por cuanto no cumplía con su política de rotación.
- III.5.3 En la junta extraordinaria de accionistas de Madeco, AFP Capital se opuso a la propuesta de aumento de capital orientado a adquirir acciones de Nexans, por cuanto estimaron que si se quisiera tener exposición a ese emisor se comprarían las acciones directamente.
- III.5.4 En la junta de accionistas de LAN, AFP Cuprum votó en contra de la remuneración fijada para el directorio por considerar que se alejaba de parámetros de mercado y AFP Habitat se pronunció en contra de la designación del auditor externo por cuanto no cumplía con su política de rotación.
- III.5.5 En la junta de accionistas de Salfacorp, AFP Habitat se pronunció en contra de la designación del auditor externo por cuanto no cumplía con su política de rotación.

¹¹ Atendiendo al período que cubre el presente informe, se excluyen eventos acaecidos con posterioridad.

IV. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

IV.1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2011 los Fondos mantuvieron inversiones en 49 emisores de cuotas de fondos de inversión, que al 30 de abril de 2011 totalizaba US\$ 6.981 millones, que representaba un 4,45% del valor total de las inversiones de los Fondos.

La totalidad de los citados 49 fondos realizaron sus correspondientes asambleas ordinarias de aportantes entre los meses de marzo y abril, y la participación de los Fondos de Pensiones, obligatoria y voluntaria, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 10
Fondos de inversión con aporte de los Fondos a abril de 2010

Fondos de inversión	AFC	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	SISTEMA
N° Emisores con inversión	4	42	33	25	0	36	47	49
Asistencia obligatoria	1	42	32	25	0	32	47	49
Asistencia voluntaria	0	0	1	0	0	4	0	5

Fuente: Superintendencia de Pensiones

A este respecto, todas las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia.

IV.2. Participación y poder de voto

A diferencia de lo que pasa con las inversiones accionarias, los Fondos de Pensiones son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan. Como se desprende del Cuadro 11 siguiente, su participación en la propiedad de los 49 fondos de inversión en que mantienen inversiones es, como promedio simple, poco más del 68%, considerando las cuotas suscritas.

Cuadro 11
Participación de los Fondos (1) en fondos de inversión nacionales (% sobre cuotas suscritas)

Nemotécnico	AFC	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	SISTEMA
CFIBEAGLE	0,17%	34,11%	6,46%	18,01%	0,00%	0,72%	28,52%	88,01%
CFICELDLA	0,00%	26,31%	16,71%	0,00%	0,00%	3,09%	20,97%	67,07%
CFICELDT	0,00%	33,81%	0,00%	0,00%	0,00%	22,47%	33,81%	90,08%
CFICELLC	0,00%	31,97%	30,81%	0,00%	0,00%	2,84%	34,37%	100,00%
CFICELPRIV	0,00%	19,75%	25,85%	17,43%	0,00%	2,40%	34,56%	100,00%
CFICELRI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,02%	1,07%	2,09%
CFICGPEP-E	0,00%	0,00%	19,64%	34,37%	0,00%	0,00%	34,37%	88,39%
CFICPE2	0,00%	13,30%	6,81%	0,00%	0,00%	1,89%	32,73%	54,74%
CFICPE3	0,00%	30,58%	30,58%	0,00%	0,00%	3,67%	30,58%	95,41%
CFICPE4	0,00%	22,32%	0,00%	26,79%	0,00%	1,79%	22,32%	73,21%
CFIDESIN06	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,91%	16,91%
CFIICOMPRF	0,00%	8,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,05%	14,22%
CFIIGLOBAL	0,65%	19,39%	31,36%	11,10%	0,00%	1,38%	30,42%	94,29%
CFIIMDLAT	0,00%	19,62%	16,03%	0,00%	0,00%	1,48%	17,82%	54,95%
CFIIMTPEI	0,00%	15,18%	17,33%	33,81%	0,00%	0,00%	33,68%	100,00%
CFILIGNUM	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,61%	5,61%
CFILVAVICO	0,00%	55,66%	0,00%	0,00%	0,00%	11,21%	23,11%	89,98%
CFILVBCP-E	0,00%	20,44%	16,44%	22,22%	0,00%	2,84%	26,93%	88,88%
CFILVBRASC	0,00%	28,88%	0,00%	35,00%	0,00%	1,34%	30,98%	96,20%
CFILVMAGII	0,00%	22,54%	17,74%	0,00%	0,00%	0,00%	20,81%	61,08%
CFIMCITI	0,00%	25,81%	20,63%	15,21%	0,00%	2,97%	27,99%	92,61%
CFIMCOMP	0,00%	15,57%	27,46%	32,08%	0,00%	3,19%	15,10%	93,40%
CFIMDI	0,00%	14,54%	13,81%	0,00%	0,00%	0,00%	24,23%	52,59%
CFIMDL	0,00%	11,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,39%	15,73%
CFIMPIONER	0,64%	23,28%	9,58%	18,82%	0,00%	3,59%	13,66%	69,57%
CFIMRA	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%
CFIMSC	0,00%	20,71%	14,61%	0,00%	0,00%	1,32%	13,58%	50,23%
CFIMSIGLO	3,14%	9,02%	35,00%	0,00%	0,00%	2,24%	35,00%	84,40%
CFINCIMENT	0,00%	27,97%	7,90%	0,00%	0,00%	0,86%	35,00%	71,73%
CFINDESAR	0,00%	22,50%	10,00%	10,00%	0,00%	4,00%	6,00%	52,50%
CFINFUNDA	0,00%	21,87%	0,00%	21,87%	0,00%	11,69%	34,99%	90,42%
CFINRAICES	0,00%	22,35%	7,99%	0,00%	0,00%	15,70%	34,99%	81,03%
CFINRENTAS	0,00%	28,94%	22,08%	21,62%	0,00%	4,00%	21,89%	98,53%
CFINSANPLU	0,00%	16,46%	7,43%	10,00%	0,00%	8,94%	32,27%	75,10%
CFINSANTIA	0,00%	8,98%	18,81%	5,92%	0,00%	0,89%	28,86%	63,45%
CFIPEKKR-E	0,00%	21,28%	21,28%	26,60%	0,00%	4,26%	26,60%	100,00%
CFIPRMINF	0,00%	14,74%	4,01%	22,61%	0,00%	1,97%	23,69%	67,03%
CFIPRMINF2	0,00%	0,00%	18,82%	25,50%	0,00%	0,00%	25,50%	69,82%
CFIPROAII	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,01%	25,01%
CFIQUANSVM	0,00%	0,00%	0,00%	33,39%	0,00%	0,00%	0,00%	33,39%
CFIREMERGE	0,00%	19,86%	0,00%	28,95%	0,00%	2,60%	30,73%	82,13%
CFIRLLAIMA	0,00%	16,01%	22,41%	17,15%	0,00%	20,62%	19,03%	95,22%
CFISANTDI7	0,00%	10,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,53%	25,57%
CFISANTSC	0,00%	17,27%	0,00%	30,83%	0,00%	3,04%	21,08%	72,22%
CFISCH	0,00%	27,23%	29,16%	0,00%	0,00%	2,69%	32,53%	91,62%
CFISCLA	0,00%	26,49%	18,77%	16,74%	0,00%	2,06%	27,22%	91,29%
CFISCLATAM	0,00%	34,61%	27,74%	0,00%	0,00%	3,74%	19,96%	86,06%
CFISIFBS	0,00%	34,44%	0,95%	0,00%	0,00%	3,97%	34,44%	73,80%
CFITOESCA	0,00%	11,81%	10,71%	9,39%	0,00%	0,63%	30,45%	62,98%
Promedio								68,39%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

(1) Calculadas al día anteprecedente a la respectiva asamblea; incluye AFC

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados básicamente de lo siguiente:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 18.815, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

IV.3. Miembros electos en los comités de vigilancia

La totalidad de los 49 fondos de inversión que citaron a asamblea ordinaria efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 147 cargos disponibles fueron llenados por 74 miembros electos, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en Anexo 2.

Cuadro 12
Número de personas que se desempeñan en uno o más comités de vigilancia

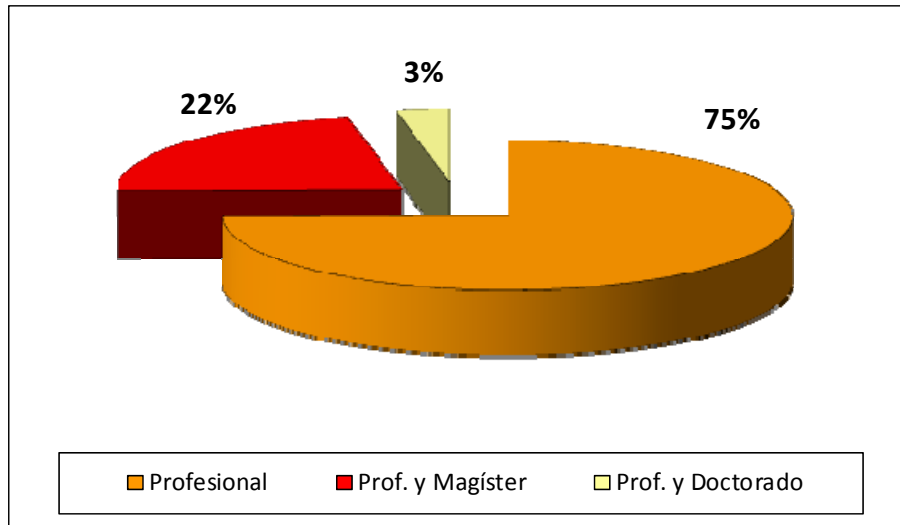
Número de comités por persona	Número de personas
1 comité	36
2 comités	21
3 comités	6
4 comités	6
5 comités	3
6 comités	2

Fuente: Informes de las Administradoras

IV.4. Perfil curricular de los miembros elegidos

Analizadas las características curriculares de los candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destaca que todos son profesionales, muchos de ellos con estudios de postgrado, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 13
Perfil académico de los miembros electos en los comités de vigilancia



Fuente: Informes de las Administradoras

IV.5. Otras actuaciones de importancia

En general, las materias tratadas en las asambleas ordinarias de aportantes fueron aprobadas con el voto favorable de las Administradoras ¹².

Sin embargo, en algunos casos las Administradoras se pronunciaron en contra de determinadas ponencias, destacando lo siguiente:

IV.5.1 En las asambleas de aportantes de IFund MSCI Brazil Small Cap Index, Pionero, Moneda Desarrollo Inmobiliario y Moneda Deuda Latinoamericana, AFP Cuprum votó en contra de la remuneración fijada para el comité de vigilancia por considerar que el monto acordado no corresponde a compensación de mercado, y además votó por un auditor externo distinto al finalmente designado por la asamblea, por considerar que la empresa propuesta por ellos goza de mayor prestigio e idoneidad.

¹² Las materias susceptibles de ser tratadas en las asambleas de fondos de inversión, según establece el artículo 21 de la Ley 18.815, pueden sintetizarse como sigue:

- Ajustes a las políticas de inversión, de valoración de activos, y de conflictos de interés;
- Ajustes a la estructura de comisiones;
- Designación de consultores para la valoración de las inversiones;
- Aprobar aumentos y disminuciones de capital;
- Aprobar la extensión del plazo de duración del fondo y el consiguiente derecho a retiro;
- Aprobar la modificación del nombre del fondo y determinar las atribuciones del comité de vigilancia.

- IV.5.2 En las asambleas de aportantes de Toesca, Santander Plusvalía, Santander Mixto, Moneda Small Cap Latinoamerica, Larraín Vial Magallanes II, IM Trust Private Equity-PG Direct I, AFP Cuprum votó en contra de la remuneración fijada para el comité de vigilancia por considerar que el monto acordado no corresponde a compensación de mercado.
- IV.5.3 En la asamblea de aportantes de Celfin Private Equity III, AFP Cuprum votó por un auditor externo distinto (Deloitte) al finalmente designado por la asamblea, por considerar que la empresa propuesta por ellos goza de mayor prestigio e idoneidad.

V. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

En el período comprendido entre enero y abril de 2011 se realizaron 9 juntas de tenedores de bonos bancarios, securitizados o de empresas, cumpliendo todas las Administradoras con su obligación de asistencia y participación, con la excepción de AFP Provida que no concurrió a la junta de tenedores de bonos de la serie ABH de Fintesa Securitizadora S.A., situación cuya justificación se encuentra en proceso de evaluación. La inversión de los Fondos en estos tipos de instrumentos totalizaba US\$ 28.728 millones al 30 de abril de 2011, que representaba un 18,33% del valor total de las inversiones de los Fondos.

En general las materias tratadas en estas juntas estuvieron referidas a:

- En siete casos (Aguas Andinas S.A., Almendral Telecomunicaciones S.A., Cencosud S.A., Compañía Sudamericana de Vapores S.A., Corp Group Banking S.A., Cristalerías de Chile S.A. y Empresas Emel S.A.) la citación a junta se justificó por la necesidad de ajustar definiciones para el cálculo de indicadores con el objeto de ceñirse a las normas IFRS.
- En un caso (Coca-Cola Embonor S.A.) la citación a junta se efectuó por la necesidad que los tenedores de bonos aprobaran la modificación de una cláusula de aceleración en el evento que uno de sus accionistas (Coca Cola) disminuyera su participación propietaria.
- En un caso (Fintesa Securitizadora S.A.) la citación a junta se originó en la renuncia del representante de los Tenedores Bonos y la necesidad de nombrar a su reemplazante.

La totalidad de las materias tratadas en estas juntas fueron aprobadas, y la mayoría de las Administradoras votaron favorablemente por los cambios propuestos.

Procede recordar que estas juntas se celebran por citación del representante de los tenedores de bonos, atendiendo a alguna de las causales que dispone la Ley 18.045 ¹³.

¹³ El artículo 122 de la Ley 18.045 establece que las juntas se celebrarán por convocatoria del representante de los tenedores de bonos, atendiendo las siguientes causales:

- Cuando así lo justifique el interés de los tenedores, a juicio exclusivo del representante;
- Cuando así lo solicite el emisor;
- Cuando así lo soliciten tenedores que reúnan, a lo menos, el 20% del valor nominal de los bonos en circulación de la respectiva emisión;
- Cuando así lo requiera la Superintendencia respectiva, con respecto a los emisores sometidos a su control, sin perjuicio de la facultad de convocarla directamente en cualquier tiempo.

VI. CONCLUSIONES

El presente año se constató que todas Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participación en juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, celebradas en el período enero a abril de 2011, con la excepción de AFP Provida que no concurrió a las juntas de tenedores de bonos de la serie ABH de Fintesa Securitizadora S.A.. Las causas y justificación de tales omisiones están en proceso de evaluación.

En 23 de las 64 juntas de accionistas en que existía obligación de asistencia, correspondía renovar el directorio, y al efecto las Administradoras contribuyeron a la elección de 22 directores titulares y 1 suplente en 17 sociedades anónimas. En este resultado influyó la concurrencia voluntaria de las Administradoras a algunas juntas en que por el monto de su inversión no estaban obligadas a concurrir, así como el apoyo de otros inversionistas minoritarios.

Adicionalmente, se constató que las Administradoras contribuyeron a la elección de 147 miembros en los comités de vigilancia de 49 fondos de inversión en que mantenían inversiones y participaron en las 9 juntas de tenedores de bonos convocadas en el período.

Destaca que las Administradoras presentaron concurrencia voluntaria a 30 juntas de accionistas y a 5 asambleas de aportantes de fondos de inversión.

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, todos los candidatos electos para desempeñarse como directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directores que al efecto mantiene esta Superintendencia, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar. Adicionalmente, las Administradoras cumplieron con dejar constancia en actas de los acuerdos adoptados, así como con su obligación de votar a viva voz en la elección de directores.

Complementariamente, con el objeto de cautelar la independencia de los candidatos a los cuales se apoyaría, en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, las Administradoras se respaldaron en declaraciones juradas.

Por último, aplicaron políticas y procedimientos complementarios a los estrictamente normativos, reiterando exigencias relativas a rotación y número máximo de directorios en que podría participar una misma persona, junto con apoyarse en una empresa especializada para potenciar los sistemas de búsqueda de candidatos que cumplieran con

las condiciones de independencia e idoneidad para desempeñarse como directores en las sociedades anónimas en que los Fondos tienen inversiones.

ANEXOS

ANEXO 1

Juntas de accionistas 2011

Nemotécnico	Fecha junta	Elección directorio	N° AFP que deben asistir	% Acciones suscritas FP (1)	Tamaño directorio	Cifra repartidora	Directores potenciales según asistencia	
							1	0,8
AGUAS	04-26-11		4	7,25%				
AGUNSA	04-08-11		1	6,58%				
ALMENDRAL	04-28-11		3	5,97%				
ANDINA	04-27-11		4	8,83%				
ANDROMACO	04-21-11		1	1,70%				
ANTARCHILE	04-29-11		0	2,22%				
BANMEDICA	04-20-11	Sí	2	3,16%	9	10,00%	0	0
BANVIDA	04-27-11	Sí	0	0,96%	7	12,50%	0	0
BCI	03-31-11		4	7,79%				
BESALCO	04-07-11		2	6,14%				
BICECORP	04-27-11	Sí	0	0,17%	9	10,00%	0	0
BSANTANDER	04-26-11	Sí	0	1,50%	11	8,33%	0	0
CALICHERA	04-29-11		0	0,06%				
CAMANCHACA	04-28-11	Sí	3	8,66%	7	12,50%	0	0
CAP	04-15-11		4	9,97%				
CAROZZI	03-30-11	Sí	0	0,81%	7	12,50%	0	0
CCT	04-29-11	Sí	0	0,54%	7	12,50%	0	0
CCU	04-15-11		0	0,92%				
CEM	04-07-11		1	2,39%				
CEMENTOS	04-27-11	Sí	1	5,80%	7	12,50%	0	0
CENCOSUD	04-29-11	Sí	4	14,30%	9	10,00%	1	1
CGE	04-18-11		1	2,78%				
CHILE	03-17-11	Sí	0	0,86%	11	8,33%	0	0
CINTAC	04-14-11		3	17,09%				
CMPC	04-29-11	Sí	4	11,85%	7	12,50%	0	1
COLBUN	04-26-11	Sí	4	13,69%	9	10,00%	1	1
COLOSO	04-25-11		0	1,28%				
CONCHATORO	04-25-11	Sí	4	14,23%	7	12,50%	1	1
COPEC	04-27-11	Sí	4	5,75%	9	10,00%	0	0
CORPBANCA	02-24-11		2	3,73%				
CRISTALES	04-14-11		4	20,89%				
CTI	03-30-11		3	8,47%				
DETROIT	04-19-11		1	1,25%				
ECL (Tit y Sup)	04-14-11	Sí	4	17,04%	7	12,50%	1	1
EDELMAG	04-12-11		1	4,05%				
EDELPA	04-25-11		2	5,40%				
ELECMETAL	04-15-11		2	4,75%				
EMBONOR	04-28-11	Sí	0	1,63%	7	12,50%	0	0
EMILIANA	04-19-11	Sí	0	0,18%	7	12,50%	0	0
ENAEX	04-21-11	Sí	0	0,02%	9	10,00%	0	0
ENDESA	04-26-11		4	14,87%				
ENERSIS	04-26-11		4	13,54%				
ENTEL	04-26-11		4	18,16%				
ESSBIO	04-28-11	Sí	0	0,01%	7	12,50%	0	0
FALABELLA	04-26-11	Sí	4	7,16%	9	10,00%	0	0
FORUS	04-21-11		2	3,72%				
FOSFOROS	04-27-11	Sí	3	12,26%	7	12,50%	0	1
GASCO	04-14-11		4	5,47%				
GENER	04-26-11		4	14,18%				
HITES	04-26-11		2	3,45%				
IAM	04-27-11		0	0,65%				
IANSA	04-27-11		2	3,44%				

ANEXO 1

Juntas de accionistas 2011 (Cont.)

Nemotécnico	Fecha junta	Elección directorio	N° AFP que deben asistir	% Acciones suscritas FP (1)	Tamaño directorio	Cifra repartidora	Directores potenciales según asistencia	
							1	0,8
INFORSA	04-29-11		0	1,78%				
INTASA	04-14-11		3	14,89%				
INTEROCEAN	04-29-11	Sí	0	0,00%	7	12,50%	0	0
INVERCAP	04-15-11		0	0,04%				
INVERMAR	04-14-11	Sí	0	0,33%	7	12,50%	0	0
ISANPA	04-25-11	Sí	0	0,10%	5	16,67%	0	0
KOPOLAR	04-27-11	Sí	1	2,17%	7	12,50%	0	0
LA POLAR	04-29-11	Sí	4	24,01%	7	12,50%	1	2
LAN	04-29-11		4	16,03%				
LAS CONDES	04-11-11	Sí	0	0,04%	9	10,00%	0	0
MADECO	04-21-11		4	23,07%				
MARINSA	04-28-11		3	12,87%				
MASISA	04-27-11		4	10,85%				
MINERA	04-29-11		0	0,01%				
MOLYMET	04-18-11	Sí	1	1,75%	9	10,00%	0	0
MULTIFOODS	04-26-11		0	0,97%				
NAVARINO	04-29-11	Sí	0	0,02%	7	12,50%	0	0
NAVIERA	04-08-11	Sí	2	8,45%	7	12,50%	0	0
NORTEGRAN	04-29-11		3	9,17%				
ORO BLANCO	04-29-11		4	15,16%				
PACIFICO	04-14-11		0	0,03%				
PARAUCO	04-07-11		4	9,14%				
PASUR	04-28-11		0	0,01%				
PEHUENCHE	04-18-11	Sí	0	0,00%	5	16,67%	0	0
PILMAIQUEN	04-29-11		3	15,20%				
POLPAICO	04-27-11	Sí	0	0,41%	7	12,50%	0	0
PUCOBRE	04-05-11		0	0,03%				
QUEMCHI	04-29-11	Sí	0	0,38%	7	12,50%	0	0
QUINENCO	04-28-11		0	2,76%				
QUINTEC	04-26-11	Sí	0	0,11%	7	12,50%	0	0
RIPLEY	04-28-11	Sí	3	10,41%	11	8,33%	1	1
SALFACORP	04-27-11	Sí	4	13,80%	7	12,50%	1	1
SAN PEDRO	04-15-11		4	12,01%				
SANTA RITA	04-13-11		2	2,98%				
SECURITY	03-24-11		0	1,40%				
SIEMEL	04-28-11		0	0,62%				
SIPSA	04-28-11		0	0,21%				
SK	04-25-11		3	5,63%				
SM-CHILE	03-17-11	Sí	0	0,59%	9	10,00%	0	0
SOCOVESA	04-26-11		1	2,94%				
SOMELA	03-29-11		1	3,04%				
SONDA	04-27-11	Sí	4	14,16%	9	10,00%	1	1
SOQUICOM	04-27-11	Sí	1	3,27%	7	12,50%	0	0
SQM (Series A y B)	04-28-11	Sí	3	5,55%	7 y 1 (*)	12,5% y 50%	0	0
TELCOY	04-15-11		1	2,01%				
VAPORES	04-08-11	Sí	4	25,01%	11	8,33%	3	3
VOLCAN	04-29-11	Sí	1	1,48%	9	10,00%	0	0
WATTS	04-20-11	Sí	1	1,35%	9	10,00%	0	0

Fuente: Superintendencia de Pensiones

(*) Obs.: En el caso de SQM, la serie A elige 7 directores y la serie B elige 1. La información de la cifra repartidora considera esta particularidad. El porcentaje de acciones suscritas considera la suma de las dos series.

(1) Calculada al día anteprecedente a la respectiva junta; incluye AFC.

ANEXO 2

Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión 2011

Nemotécnico	Administrador	Nombre	Comité de vigilancia			Auditor externo
			Miembros	Remuneración	Máx sesiones remuneradas	
CFIBEAGLE	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	BEAGLE	Andrés Kern B. Pedro Arturo Vicente M. Eugenio Valck V.	UF 15	6	Deloitte
CFICELDLA	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	DEUDA LATINOAMERICANA	Eugenio Valck V. Ignacio Rodríguez L. Julio Gálvez B.	UF 10	6	KPMG
CFICELDT	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	DEUDA TOTAL	Eugenio Valck V. Ignacio Rodríguez L. Julio Gálvez B.	UF 10	6	KPMG
CFICELLC	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	LARGE CAP LATIN AMÉRICA	Fernando Mir B. Fernando Díaz H. Julio Gálvez B.	UF 10	6	KPMG
CFICELPRIV	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY	Jaime Barros C. Irene Cerón A. Manuel Oneto F.	UF 20	6	KPMG
CFICELRI	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	RENTAS INMOBILIARIAS	Yoana Villalobos Y. José Miguel Arteaga I. Sebastián Ugarte A.	UF 10	6	PKF Chile
CFICGPEP-E	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	PRIVATE EQUITY PARTNERS	Juan Valdivia R. Rodrigo Osorio P. Rodrigo Ravilet L.	UF 10	6	Deloitte
CFICPE2	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY II	Carla Brusoni S. Carla Araya S. Pedro Arturo Vicente M.	UF 20	6	Deloitte
CFICPE3	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY III	Carla Brusoni S. Carla Araya S. Pedro Arturo Vicente M.	UF 10	6	KPMG
CFICPE4	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY IV	Juan Pablo Errázuriz G. Daniel Lanyon R. Rodrigo Ravilet L.	UF 15	6	KPMG
CFIDESIN06	INDEPENDENCIA S.A AFI	DESARROLLO INMOBILIARIO 2006	Ricardo Anwandter R. Ricardo Ortúzar C. Viviana Neira O.	UF 15	4	BDO Auditores & Consultores
CFIICOMPRF	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	RF AMÉRICA LATINA	Germán Tagle O. Francisco Mellado C. Lorenzo Larach M.	UF 10	6	Deloitte
CFIIGLOBAL	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	GLOBAL OPTIMIZATION	Jorge Gómez M. Yoana Villalobos Y. Roberto Lausen K.	UF 20	6	KPMG
CFIIMDLAT	MONEDA S.A AFI	MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA	Sergio Sepúlveda B. Germán Tagle O. Rodrigo González G.	UF 25	6	Pricewaterhouse Coopers
CFIIMTPEI	IM TRUST S.A. AGF	PRIVATE EQUITY-PG DIRECT I	Pablo Sotomayor E. Rodrigo Ravilet L. Juan Valdivia R.	UF 25	6	Ernst & Young
CFILIGNUM	FORESTA AFI S.A.	FORESTAL LIGNUM	Alejandro Molnar F. Cristián Herrera B. René González R.	US\$ 345	6	Jeria, Matínez & Asociados
CFILVAVICO	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	VICAM CORDILLERA	Andrés Kern B. René González R. Manuel Oneto F.	UF 10	6	Ernst & Young
CFILVBCEP-E	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	BCP - VI	Manuel Oneto F. Rodrigo Ravilet L. Juan Valdivia R.	UF 10	6	Deloitte
CFILVBRASC	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	BRAZIL SMALL CAP	Andrés Kern B. Manuel Oneto F. René González R.	UF 15	6	KPMG
CFILVMAGII	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	MAGALLANES II	Andrés Kern B. Manuel Oneto F. Fernando Tapia C.	UF 10	6	Deloitte
CFIMCITI	BANCHILE AGF S.A.	CHILE SMALL CAP	Adelio Pipino C. Patricio Claro G. Rodrigo Osorio P.	UF 25	6	Ernst & Young
CFIMCOMP	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	EMERGENTE	Rodrigo Ravilet L. Marco Acevedo A. Francisco Mellado C.	UF 10	6	Ernst & Young
CFIMDI	TOESCA S.A. AFI	DESARROLLO INMOBILIARIO	Matías Herrera R. José Ignacio Loeser B. José Miguel Arteaga I.	UF 25	6	Jeria, Matínez & Asociados
CFIMLDL	TOESCA S.A. AFI	LATINOAMERICA DEUDA LOCAL	Jorge Palavecino H. Jorge Gómez M. Patricio Leighton Z.	UF 25	6	KPMG
CFIMPIONER	MONEDA S.A AFI	PIONERO	Roberto Karmelic O. Isidoro Palma P. Jorge Espinoza B.	UF 25	6	Deloitte

ANEXO 2

Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión 2011 (Cont.)

Nemotécnico	Administrador	Nombre	Comité de vigilancia			Auditor externo
			Miembros	Remuneración	Más sesiones remuneradas	
CFIMRA	MONEDA S.A AFI	MONEDA RETORNO ABSOLUTO	Tomás Hurtado R. Matías Herrera R. Juan José del Río S.	UF 25	6	KPMG
CFIMSC	MONEDA S.A AFI	MONEDA SMALL CAP	Agustín Izquierdo E. René González R. Ernesto Hevia P.	UF 25	6	KPMG
CFIMSIGLO	BICE INVERSIONES AGF S.A.	SIGLO XXI	Fernando Lefort G. Carlos Mina S. Julio Gálvez B.	UF 25	6	Deloitte
CFINCIMENT	CIMENTA AFI S.A.	CIMENTA-EXPANSIÓN	Anibal Silva S. Víctor Hassi S. Álvaro Alemparte R.	UF 25	6	Ernst & Young
CFINDESAR	INDEPENDENCIA S.A AFI	DESARROLLO INMOBILIARIO	Ricardo Anwandter R. Eugenio Valck V. Eduardo Walker H.	UF 15	4	BDO Auditores & Consultores
CFINFUNDA	LAS AMÉRICAS AFI S.A.	FUNDACIÓN	Joaquín Echeñique R. Lorenzo Larach M. Roberto Karmelic O.	UF 25	6	KPMG
CFINRAICES	LAS AMÉRICAS AFI S.A.	RAÍCES	Ricardo Ortúzar C. Alex Poblete C. Patricio Claro G.	UF 15	6	KPMG
CFINRENTAS	INDEPENDENCIA S.A AFI	RENTAS	Jorge Claude B. Rodrigo Acuña R. Ernesto Hevia P.	UF 25	6	Surlatina
CFINSANPLU	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	PLUSVALÍA	Fernando Hurtado L. Jorge Gómez M. Roberto Karmelic O.	UF 25	6	Deloitte
CFINSANTIA	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	INMOBILIARIA SANTIAGO MIXTO	Pedro Arturo Vicente M. Mauricio Quiroz J. Carlos Mina S.	UF 25	6	Deloitte
CFIPEKKR-E	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY - KKR	Rodrigo Osorio P. Fernando Díaz H. Patricio Domínguez A.	UF 15	6	KPMG
CFIPRMINF	CMB-PRIME AFI S.A.	PRIME- INFRAESTRUCTURA	Jorge Gómez M. Pablo Sotomayor E. Carlos Mina S.	UF 25	6	Surlatina
CFIPRMINF2	CMB-PRIME AFI S.A.	PRIME- INFRAESTRUCTURA 2	Jorge Gómez M. Eugenio Valck V. Carlos Mina S.	UF 25	6	PKF Chile
CFIPROAII	CHILETECH S.A. AFI	PROA II	Anibal Silva S. Ana María Macías G. Rodrigo Osorio P.	UF 15	6	Ernst & Young
CFIQUANSVM	IM TRUST S.A. AGF	QUANT SVM	José Tomás Edwards Pablo Verdugo Gonzalo Guerrero	UF 25	6	Ernst & Young
CFIREMERGE	LAS AMÉRICAS AFI S.A.	EMERGENTE	Jorge Claude B. Eduardo Walker H. Marco Acevedo A.	UF 25	6	KPMG
CFIRLLAIMA	CMB-PRIME AFI S.A.	LLAIMA	Eugenio Valck V. Gerardo Infante V. Patricio Domínguez A.	UF 15	4	Surlatina
CFISANTDI7	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	DESARROLLO INMOB. VII	Alvaro Reyes B. José Miguel Arteaga I. Fernando Hurtado L.	UF 10	5	Deloitte
CFISANTSC	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	SMALL CAP	Rodrigo Jarpa O. Fernando Poch R. Luis Justiniano	UF 10	5	Deloitte
CFISCCH	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	SMALL CAP CHILE	Julio Gálvez B. Fernando Mir B. Fernando Díaz H.	UF 10	6	KPMG
CFISCLA	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	SMALL CAP LATIN AMERICA	Julio Gálvez B. Fernando Mir B. Fernando Díaz H.	UF 10	6	KPMG
CFISCLATAM	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	SMALL CAP LATAM	Gonzalo Cuevas D. Francisco Mellado C. Jorge Espinoza B.	UF 10	6	Deloitte
CFISIFBS	AGF SECURITY S.A.	MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX	Yoana Villalobos Y. Mauricio Quiroz J. Fernando Lefort G.	UF 25	6	Deloitte
CFITOESCA	TOESCA S.A. AFI	TOESCA	José Arturo del Río L. Patricio Blamberg W. Roberto Lausen K.	UF 25	6	Deloitte

Fuente: Informes de las Administradoras

ANEXO 3

Directores elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2009, 2010 y 2011

Año	Nemotécnico	Titular / Suplente	Nombre	Votación
2010	Agunsa	Titular	Cristián Eyzaguirre Johnston	6,61%
2009	Andina	Suplente	Gonzalo Parot Palma	18,97%
2009	Andina	Titular	Heriberto Urzúa Sánchez	18,97%
2010	Andromaco	Titular	Pablo Turner González	1,16%
2010	Banmedica	Titular	Antonio Tuset Jorratt	2,92%
2010	BCI	Titular	Andrés Bianchi Larre	8,09%
2010	Besalco	Titular	Adelio Pipino Cravero	4,17%
2010	Besalco	Titular	Mario Valcarce Durán	2,79%
2011	Camanchaca	Titular	Patrick Meynial	8,66%
2009	CAP	Titular	Rodolfo Krause Lubascher	10,70%
2009	CCU	Titular	Alberto Mario Sobredo Del Amo	10,65%
2009	CEM	Titular	Andrés Kern Bascuñán	3,33%
2011	Cencosud	Titular	David Gallagher Patrickson	14,29%
2010	CGE	Titular	Juan Antonio Guzmán Molinari	3,85%
2011	Chile	Titular	Jorge Awad Mehech	0,11%
2010	Cintac	Titular	Gabriel Tomic Errázuriz	5,21%
2010	Cintac	Titular	Mario Puentes Lacámara	10,41%
2011	CMPC	Titular	Erwin Hahn Huber	11,83%
2011	Colbun	Titular	Sergio Undurraga Saavedra	13,67%
2011	Conchatoro	Titular	Jorge Desormeaux Jiménez	14,20%
2011	Copec	Titular	Juan Obach González	5,73%
2010	Cristales	Titular	Antonio Tuset Jorratt	9,79%
2010	Cristales	Titular	Blas Tómic Errázuriz	8,11%
2010	Cristales	Titular	Francisco León Délano	5,67%
2010	CTI	Titular	Patricio de Groote P.	11,25%
2011	ECL	Titular	Karen Poniachik Pollak	17,02%
2011	ECL	Suplente	Lionel Sotomayor Luhr	17,02%
2010	Edelpa	Titular	Patricio Del Sol Guzmán	5,38%
2010	Elecmetal	Titular	Juan Carlos Méndez González	7,74%
2010	Enaex	Titular	Martín Costabal Llona	6,88%
2010	Enaex	Titular	Máximo Israel López	7,93%
2010	Endesa	Titular	Jaime Bauzá Bauzá	12,33%
2010	Endesa	Titular	Jaime Estévez Valencia	5,85%
2010	Enersis	Titular	Rafael Fernández Morandé	10,57%
2010	Enjoy	Titular	Vicente Domínguez Vial	6,46%
2010	Entel	Titular	Alejandro Jádresic Marinovic	11,41%
2010	Entel	Titular	Alejandro Pérez Rodríguez	5,22%
2010	Fasa	Titular	Alfredo Schonherr M.	6,25%
2010	Fasa	Suplente	Andrés Kern B.	6,25%

ANEXO 3

Directores elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2009, 2010 y 2011 (Cont.)

Año	Nemotécnico	Titular / Suplente	Nombre	Votación
2010	Fasa	Suplente	Miguel Bejide C.	4,51%
2010	Fasa	Titular	Pedro Pellegrini R.	4,51%
2010	Forus	Titular	Eduardo Aninat Ureta	2,75%
2011	Fosforos	Titular	Samuel Puentes Lacámara	11,59%
2009	Gener	Titular	Iván Díaz-Molina	15,70%
2009	Gener	Suplente	Pedro Pellegrini Ripamonti	15,70%
2010	Hites	Titular	Martín Krauss Valdés	9,42%
2009	Iansa	Titular	César Barros Montero	11,18%
2009	Intasa	Titular	Andrés Kern Bascuñán	14,89%
2011	La Polar	Titular	Luis Hernán Paúl Fresno	9,09%
2011	La Polar	Titular	Manuel Francisco Gana Eguiguren	9,09%
2011	La Polar	Titular	Martín Costabal Llona	5,79%
2009	Lafarge CL	Titular	Javier Etcheverry Celhay	9,49%
2010	LAN	Titular	Juan Gerardo Jofré Miranda	11,99%
2010	Madeco	Titular	Alejandro Ferreiro Y.	11,51%
2010	Madeco	Titular	Jorge Spencer S.	12,68%
2010	Marinsa	Titular	Pablo Lamarca Claro	14,94%
2009	Masisa	Titular	Salvador Correa Reymond	13,02%
2011	Naviera	Titular	Mario Valcarce Durán	8,45%
2010	Nortegrande	Titular	Alejandro Ferreiro Yazigi	10,42%
2010	Oro Blanco	Titular	Pablo Baraona Urzúa	8,68%
2010	Parauco	Titular	Joaquín Brahm Barril	5,99%
2010	Parauco	Titular	Rafael Aldunate Valdés	3,29%
2010	Pilmaiquen	Titular	Julio Gálvez Boizard	15,41%
2011	Ripley	Titular	Gustavo Alcalde Lemarie	10,39%
2011	Salfacorp	Titular	María Gracia Cariola Cubillos	13,77%
2009	San Pedro	Titular	Domingo Cruzat Amunátegui	8,53%
2009	Santa Rita	Titular	César Barros Montero	8,73%
2009	Santa Rita	Titular	Francisco Gana Eguiguren	8,01%
2010	SK	Titular	Canio Corbo Lioi	6,31%
2010	Somela	Titular	Isidoro Palma Penco	3,03%
2011	Sonda	Titular	Juan Antonio Guzmán Molinari	8,81%
2011	Sonda	Titular	Manuel José Concha Ureta	5,33%
2011	Soquicom	Titular	Radomiro Blas Tomic Errázuriz	3,27%
2011	SQM (Serie B)	Titular	Eduardo Novoa Castellón	12,05%
2011	Vapores	Titular	Canio Corbo Lioi	10,27%
2011	Vapores	Titular	Domingo Cruzat Amunátegui	4,03%
2011	Vapores	Titular	Víctor Toledo Sandoval	10,67%
2009	Watts	Titular	Canio Corbo Lioi	5,03%

